

Becas de Investigación “20 años de vinculación Público Privado FBCB-UNL – ZELLTEK”

PROGRAMA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA
ESTUDIANTES y EGRESADOS (hasta 2 años) DE CARRERAS DE GRADO
DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

PAUTAS PARA LA CONVOCATORIA 2013

La Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral abre la Convocatoria 2013 a Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes y Egresados de Carreras de Grado de la FBCB -en el marco del Convenio entre Zelltek SA y la FBCB-UNL- de acuerdo a las pautas que se establecen a continuación. Las Becas que se otorguen en la presente convocatoria deberán ajustarse a lo establecido en el Reglamento aprobado por Res. CD N° 663/13 del 24/07/13.

CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS

La FBCB-UNL y Zelltek SA, acuerdan otorgar en forma conjunta **3 (tres) becas para estudiantes y 2 (dos) becas para graduados de hasta 2 años**, ambas de iniciación a la investigación dirigidas a estudiantes y graduados de las carreras de grado de la FBCB-UNL.

En la presente Convocatoria se establecen como áreas temáticas prioritarias para la formulación de los planes de investigación a desarrollar por los postulantes, las que a continuación se detallan:

- 1) Bioquímica y Biotecnología Moderna
- 2) Innovación y optimización de procesos productivos (bioprocesos, tecnologías limpias, etc)
- 3) Desarrollo y Control de Calidad en Medicamentos,
- 4) Desarrollo de métodos para la caracterización estructural y biológica de proteínas

Las becas se iniciarán el 1º de octubre de 2013 y tendrán una duración de doce (12) meses.

El estipendio mensual establecido para esta Convocatoria es: \$1500 para estudiantes y \$ 5000 para egresados de hasta 2 años desde su graduación.

Las becas son compatibles únicamente con un cargo de auxiliar de docencia dedicación simple e incompatible con cualquier otra actividad rentada u otro tipo de beca.

El becario deberá cumplir una dedicación a la investigación de 20 horas semanales, para estudiantes y de 45 horas para graduados, pudiendo destinar de éstas, en acuerdo con el Director, un máximo de 10 h semanales a tareas docentes.

Becas de Investigación

“20 años de vinculación Público Privado FBCB-UNL – ZELLTEK”

La Dirección de las tareas del becario estará a cargo de un Director, pudiendo además participar un Co-Director.

Los becarios desarrollarán sus planes de trabajo, preferentemente, en el marco de proyectos de investigación aprobados por la Universidad Nacional del Litoral u otros Organismos del Sistema Científico-Tecnológico, cuyo lugar de ejecución sea la FBCB.

Además de las obligaciones vinculadas a su Plan de Investigación, el becario deberá remitir al octavo mes de iniciada la beca, un **Informe de Avance** de sus actividades a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FBCB, avalado por su Director. Al término de la beca, el becario elaborará un **Informe Final** dentro de los treinta (30) días posteriores, en las mismas condiciones que el informe de avance. Todos los informes que presente el becario deberán estar acompañados por una evaluación del Director sobre su desempeño. La evaluación final incluirá un juicio sobre la aptitud para la investigación demostrada por el becario en el trabajo efectuado durante la beca.

En caso que el becario obtuviese su título de grado antes de la finalización de la beca, podrá continuar con la misma percibiendo el estipendio siempre y cuando no sean de aplicación las demás causales de incompatibilidad previstas en el Artículo 5º del Reglamento.

Cuando existan causas debidamente justificadas que impidan el cumplimiento de las obligaciones del becario, éste podrá solicitar (con el aval del Director) a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FBCB la suspensión del beneficio por un período de tiempo no superior a seis (6) meses. La misma será acordada siempre y cuando si tal situación no modifica sustancialmente el Plan de Trabajo oportunamente aprobado.

CONDICIONES A SATISFACER POR LOS POSTULANTES

Podrán postularse a las Becas de Iniciación a la Investigación los **estudiantes** de carreras de grado de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral que a la fecha de cierre de la convocatoria posean al menos el **50%** de las asignaturas aprobadas del plan de estudios de la carrera que cursan y que registren cinco (5) o más asignaturas pendientes de aprobación para finalizar la carrera, y **graduados** dentro de los **dos años de haberse graduado** previa acreditación de tal situación,

En caso de que el postulante haya cambiado de carrera y/o plan de estudios, deberá acompañar los antecedentes académicos anteriores al cambio.

No se aceptarán como postulantes a aquellos que hayan sido anteriormente beneficiarios de otra Beca de Iniciación en la Investigación otorgadas por Instituciones del Sistema Científico-Tecnológico.

Becas de Investigación “20 años de vinculación Público Privado FBCB-UNL – ZELLTEK”

CONDICIONES A SATISFACER POR LOS DIRECTORES Y CO-DIRECTORES

Los Directores y Co-Directores deberán ser docentes universitarios con probada experiencia en el área de conocimiento del tema de investigación propuesto y en la formación de recursos humanos, o con capacidad para llevarla a cabo.

En cada convocatoria un docente sólo podrá participar en carácter de Director o Co-Director en una (1) solicitud.

Los docentes que asuman la responsabilidad de la Dirección o Co-Dirección del becario deberán:

- Conocer este Reglamento, cumplir y hacer cumplir todas sus disposiciones, debiendo comunicar de forma inmediata a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FBCB cualquier trasgresión del mismo.
- Brindar apoyo al becario para formular su Plan de Trabajo.
- Dirigir al becario de acuerdo al Plan de Trabajo propuesto, responsabilizándose por su formación en la investigación.
- Avalar las presentaciones del Becario e informar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de FBCB de la Universidad Nacional del Litoral sobre el trabajo realizado por el becario, para lo cual acompañará cada informe preparado por éste con una evaluación sobre su desempeño. La evaluación final incluirá un juicio sobre la aptitud para la investigación demostrada por el becario en el trabajo efectuado durante la Beca.
- Comprometerse ante las autoridades de la FBCB a proporcionar el equipamiento y los insumos necesarios para que el becario desarrolle el Plan de Trabajo propuesto.
- No ausentarse del lugar de trabajo por un período continuo superior a los cuarenta y cinco (45) días, o períodos discontinuos por un total de ciento veinte (120) días, durante el período de duración de la Beca, sin que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FBCB haya designado un Co-Director en el caso que no lo hubiera.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los postulantes deberán presentar en la FBCB sus solicitudes en papel (una copia) y soporte electrónico, las que tendrán carácter de declaración jurada. La solicitud deberá incluir la documentación probatoria y el Curriculum Vitae del Director y/o Co-Director, si lo hubiera.

La entrega de las solicitudes implica, por parte de los postulantes, el pleno conocimiento y aceptación del Reglamento y de las pautas de la convocatoria.

EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

Para la evaluación de las solicitudes, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FBCB constituirá una Comisión de Becas “*ad hoc*” integrada por un (1) representante de la Secretaría de Ciencia y Técnica, un (1) docente-investigador de la Facultad que actué de director o co-director y un (1) representante de la empresa.

Si fuera necesario, la Comisión podrá requerir el asesoramiento de especialistas.

Becas de Investigación

“20 años de vinculación Público Privado

FBCB-UNL – ZELLTEK”

La Comisión de Becas, en un plazo máximo de treinta (30) días de cerrada la convocatoria, establecerá el orden de méritos teniendo especialmente en cuenta las calificaciones obtenidas durante la carrera de grado y otros antecedentes del postulante.

Se tendrán en cuenta en la evaluación la calidad y factibilidad del Plan de Trabajo presentado.

El orden de méritos incluirá solamente a aquellos postulantes que hayan alcanzado en la evaluación el nivel mínimo exigido por la Comisión de Becas para aspirar a la Beca.

CRONOGRAMA

Apertura de la Convocatoria	5 de agosto de 2013
Presentación de las Solicitudes de Beca en la FBCB	30 de agosto de 2013
Evaluación de las Solicitudes	del 3 al 16 de setiembre de 2013
Resolución CD de otorgamiento	2da sesión de setiembre de 2013*
Inicio de las Becas.....	.01° de octubre de 2013
Finalización de las Becas	30 de setiembre de 2014

* *fecha tentativa*